

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2025/09834 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial de la MC 2025/11 contenida en el expediente 1848/2025 de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de crédito.

ANUNCIO

En sesión plenaria de fecha 31 de julio de 2025, se aprobó inicialmente la MC 2025/11 contenida en el expediente 1848/2025 de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Foios, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

